

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Julio de 2020

## ÍNDICE

<b>1. SÍNTESIS .....</b>	<b>3</b>
<b>2.COMENTARIOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS .....</b>	<b>7</b>
<b>3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL .....</b>	<b>10</b>
<b>4. RESULTADO FINANCIERO .....</b>	<b>14</b>
<b>5. TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO .....</b>	<b>156</b>
<b>6. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN PROVINCIAS Y MUNICIPIOS (IRD Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL) .....</b>	<b>17</b>
<b>7. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS .....</b>	<b>19</b>
<b>PRINCIPALES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS REALIZADAS EN EL MARCO DE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19.....</b>	<b>22</b>
<b>ANEXO METODOLÓGICO .....</b>	<b>25</b>
<b>ANEXO ESTADÍSTICO (*) .....</b>	<b>26</b>

Cuadro 3.	Ejecución presupuestaria de la APN (base devengado). Detalle del gasto por jurisdicción al 31/07/20.
Cuadro 5.	Transferencias de carácter económico a empresas públicas, fondos fiduciarios y sector privado.
Cuadro 6.	Transferencias corrientes y de capital a provincias y municipios por principales programas.
Cuadro 7.	Transferencias de capital a provincias y municipios e IRD por ubicación geográfica.
Cuadro 8.	Créditos iniciales y vigentes por jurisdicción. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/07/20.

(\*) El resto de los cuadros se incluyen en el cuerpo principal del informe.

## 1. Síntesis

En julio de 2020 el nivel de gastos devengados de la Administración Pública Nacional resultó superior al de recursos percibidos, lo que derivó en un resultado financiero mensual deficitario de **\$78.591 millones**, cuando en el mismo mes de 2019 había sido superavitario de **\$11.656 millones**. De esta manera, teniendo en cuenta el saldo obtenido en los primeros seis meses del año (**-\$316.145 millones**), el resultado financiero acumulado al finalizar julio constituyó un déficit de **\$394.735 millones** cuando en el mismo período de 2019 había sido deficitario en **\$281.385 millones**.

En tanto, dado que en lo que va del año se devengaron **\$392.892 millones** en concepto de intereses, el resultado primario arrojó un déficit de **\$1.843 millones**, contra un saldo primario positivo de **\$224.153 millones** obtenido en el mismo período de 2019.

Los ingresos tributarios y las contribuciones de la seguridad social de la recaudación primaria de la AFIP mostraron un desempeño de 22,3 puntos porcentuales por debajo de la inflación, siendo las alzas más significativas –en términos de montos absolutos– las del IVA (+\$163.453 millones; +19,7% i.a.) y del Impuesto a las Ganancias (+\$102.259 millones; +16,0% i.a.). Para compensar esta caída en términos reales de la recaudación primaria, durante los primeros siete meses del año se percibieron \$1.170.049,5 millones en concepto de Rentas de la Propiedad, un 310,6% más que en el mismo período de 2019, de los cuales \$1.040.000 millones fueron generados por utilidades contables del Banco Central de la República Argentina (vs. \$77.245 millones en el mismo período de 2019) y \$121.864 millones fueron rentas generadas por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS de la ANSeS (vs. \$156.250 millones percibidos en el mismo período de 2019). De esta manera los recursos corrientes y de capital percibidos al finalizar julio alcanzaron un total de \$3.395.072 millones, lo que representa un 61,4% más que lo ingresado en el mismo período de 2019, unos 15,1 puntos porcentuales más que la inflación del período<sup>1</sup>.

Los primeros siete meses de 2020 se desarrollaron en el contexto de una inédita crisis sanitaria por la cual el gobierno nacional debió establecer -a través del Decreto N° 297/2020- el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” desde el 20 de marzo para todas las personas que habitan en el país en forma permanente o temporaria, en función de la declaración de la Organización Mundial de la Salud del nuevo coronavirus como pandemia, el que fue prorrogado en varias oportunidades. En este lapso los gastos primarios devengados acumulados ascendieron a **\$3.396.915 millones**, registrando un incremento del orden del 80,8% respecto de la ejecución de un año atrás; 34,5 puntos superiores a la variación del IPC.

<sup>1</sup> La inflación interanual entre el promedio del período enero-julio de 2020 y el promedio del mismo período de 2019 llegó a 46,3% según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de INDEC.

En este marco las erogaciones de la Administración Pública Nacional que mostraron mayor crecimiento en este período fueron las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+253,8% i.a.) para financiar gastos vinculados a la atención de la pandemia, incluyendo las transferencias correspondientes a los programas “Ingreso Familiar de Emergencia”<sup>2</sup> y “Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP)”<sup>3</sup>, los subsidios energéticos a CAMMESA<sup>4</sup> y el incremento de las erogaciones del programa Políticas Alimentarias que ejecuta el Ministerio de Desarrollo Social<sup>5</sup> y las Transferencias Corrientes dirigidas a Provincias (+212,3% i.a.) –principalmente las realizadas por la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro en concepto de Asistencia Financiera a Provincias y por el Ministerio del Interior en concepto de Aportes del Tesoro Nacional, y las Transferencias a las Cajas Previsionales a cargo de ANSeS y las del Fondo Nacional de Incentivo Docente, a cargo del Ministerio de Educación. Estas subas fueron compensadas parcialmente por

---

<sup>2</sup>El Ingreso Familiar de Emergencia fue establecido por el Decreto N° 310/2020 y consiste en una “prestación monetaria no contributiva de carácter excepcional destinada a compensar la pérdida o grave disminución de los ingresos de las personas afectadas por la situación de emergencia sanitaria”. El Ingreso Familiar de Emergencia está destinado a las personas que se encuentren desocupadas; se desempeñen en la economía informal; sean monotributistas inscriptos en las categorías “A” y “B”; monotributistas sociales y trabajadores y trabajadoras de casas particulares, entre otros requisitos. La prestación por este Ingreso Familiar de Emergencia es de PESOS DIEZ MIL (\$10.000). Por el Decreto N° 511/2020 se dispuso un nuevo pago en el mes de junio. El 29 de julio de 2020 se promulgó el Decreto N° 626/2020 que dispone un nuevo pago a liquidarse en el mes de agosto.

<sup>3</sup>El Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP) fue creado en el mes de abril a través del Decreto N° 332/2020 y tiene como beneficiarios a los empleados formales del sector privado, que trabajan en empresas altamente afectadas por la pandemia, a los que el Estado paga parte del salario, de acuerdo a un criterio progresivo: a quienes ganan neto menos de un salario mínimo vital y móvil (SMVM), el Estado le cubre el 100%, a quienes ganan entre uno y dos SMVM (entre \$16.875 y \$33.750) el Estado le asiste un SMVM y a quienes ganan entre dos y cuatro SMVM (entre \$33.750 y \$67.500) el Estado le cubre exactamente el 50% del salario. Por último, a quienes ganan más de \$67.500 el Estado le cubre un máximo de dos SMVM (\$33.750). Además incluye un incremento del seguro de desempleo de \$6.000 a \$10.000 mensuales. También durante abril se amplió el programa a través del Decreto N° 376/2020 incluyendo entre otros nuevos beneficios un crédito a tasa cero para personas adheridas al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes y para trabajadoras y trabajadores autónomos, afectados por la crisis, con subsidio del 100% del costo financiero total. Para el mes de julio se dispuso que las empresas que desarrollan las actividades catalogadas como “críticas” tendrán el beneficio de reducción de hasta el 95% del pago de las contribuciones patronales con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino y las empresas que realicen actividades catalogadas como “no críticas” tendrán el beneficio de postergación del vencimiento para el pago de las contribuciones patronales al Sistema Integrado Previsional Argentino.

<sup>4</sup>Los incrementos de los subsidios a CAMMESA se explican por la el congelamiento tarifario vigente para el sector energético, en el marco de la Ley N° 27.541, denominada de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, que faculta al PEN a mantener las tarifas de gas natural y electricidad de jurisdicción federal y a iniciar un proceso de renegociación de la revisión tarifaria integral vigente por un plazo de 180 días, que posteriormente fue prorrogado por un período de igual duración, al mismo tiempo que se intervino el ENRE y el ENARGAS por un año.

<sup>5</sup>El programa “Políticas Alimentarias” es la expresión presupuestaria del Plan “Argentina contra el Hambre” implementado a través de la Resolución N°8/2020 del Ministerio de Desarrollo Social, uno de cuyos ejes centrales es la implementación de una Tarjeta Alimentaria dirigida a madres y padres con hijos e hijas de hasta 6 años que reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH), embarazadas a partir de los tres meses que cobran la Asignación por Embarazo y personas con discapacidad que reciben un monto mensual fijo para comprar alimentos, a excepción de bebidas alcohólicas.

la retracción de las Transferencias de Capital a las provincias (-11% i.a.), de los Intereses (-22,3% i.a.)<sup>6</sup> y de la Inversión Real Directa (-10,1% i.a.).

Entre los **hechos más distintivos ocurridos durante el mes de julio** se encuentra el crecimiento que mostraron por un lado las Transferencias Corrientes al Sector Privado que pasaron de \$41,7 mil millones en julio de 2019 a \$160,3 mil millones en julio de 2020 (+284%); principalmente por las mayores erogaciones destinadas a financiar el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), el “Ingreso Familiar de Emergencia” y las transferencias a CAMMESA y por otro las Transferencias de Capital al Sector Empresarial (“Resto”, +266,7% i.a.), debido a las mayores transferencias al Fondo Fiduciario del Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar) y a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.). También se observó un incremento pronunciado de las Transferencias Corrientes al Sector Empresarial (“Otras”; +222,8% i.a.), que se explica por las mayores transferencias a las empresas Integración Energética Argentina S.A y Operador Ferroviario S.E. y al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT).

También hubo un crecimiento interanual, aunque de menor proporción, en las Transferencias de Capital a Provincias (+63,3% i.a.), por mayores transferencias del programa “Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento” del ENOHTA; y en las Transferencias Corrientes dirigidas a Provincias (+51% i.a.) -asociadas a la mayor asistencia financiera a provincias en el contexto de la emergencia, en particular las Transferencias realizadas por la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro y el Ministerio del Interior-. Más moderados fueron los incrementos de la Inversión Financiera (+41,5% i.a.), concentrada en los aportes a Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral S.A.<sup>7</sup> y en las Transferencias Corrientes dirigidas a Universidades Nacionales (+41,4% i.a.), en las Prestaciones de la Seguridad Social (+30,9% i.a) y las Remuneraciones (+21,9% i.a.)<sup>8</sup>, mientras que se produjo una caída en la Inversión Real Directa (-21,8% i.a.) y en Bienes y Servicios (-15,1% i.a.),

En julio de 2020 se erogó un total de \$186.898 millones en concepto de Prestaciones de la Seguridad Social<sup>9</sup>, que sigue siendo el rubro más importante del gasto aunque creció en ese lapso

<sup>6</sup>Esta caída interanual en el pago de intereses de la deuda se debe a la entrada en vigencia del Decreto N° 346/2020 que dispuso el diferimiento de los pagos de los servicios de intereses y amortizaciones de capital de la deuda pública nacional instrumentada mediante una serie de títulos denominados en dólares estadounidenses emitidos bajo ley argentina y por la interrupción en los pagos de títulos emitidos bajo ley externa.

<sup>7</sup>Durante el mes de julio se hicieron aportes de capital a Aerolíneas Argentinas y Austral por \$1.941 millones.

<sup>8</sup>El incremento de las remuneraciones corresponde en mayor medida al impacto de la política salarial de 2019 sumado al impacto del Decreto N° 56/2020 que otorgó un incremento salarial de suma fija de \$3.000 remunerativa no bonificable en el mes de febrero y de \$1.000 en el mes de marzo para el personal del Sector Público Nacional con ingresos mensuales brutos de hasta \$60.000.

<sup>9</sup>A través del Decreto N° 542/2020 del 20 de junio se prorrogó por 180 días la suspensión del índice de movilidad establecido por la Ley N° 27.541 (también llamada “Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco

11,4 p.p. por debajo de la inflación. Por otro lado, los intereses de la deuda pública alcanzaron en el mes un total de \$56.129 millones, con una disminución del orden del 12,6% i.a.<sup>10</sup> Por consiguiente, el aumento total del gasto corriente y de capital en el mes fue del 60,6% interanual, unos 18,3 p.p. superiores a la inflación.<sup>11</sup>

Entre los gastos primarios, los subsidios económicos (concentrados principalmente en las áreas de energía y transporte) sumaron al 31 de julio un total de \$375.006,1 millones, un 134,7% más que lo devengado en el mismo período de 2019.

Los subsidios energéticos ejecutaron un 100,5% más que en los siete primeros meses de 2019, dirigiéndose principalmente a las empresas CAMMESA e Integración Energética Argentina S.A. y al Plan Gas no Convencional y, en menor medida, al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural, a Yacyretá, y a Yacimientos Carboníferos de Río Turbio.

Por su parte, las Transferencias Corrientes al Sector Industrial llegaron a \$71.417,4 millones (+\$71.397,8 millones i.a.) acumulados al mes de julio por los aportes al FOGAR, mientras que los Subsidios al Transporte se incrementaron en un 57,9% i.a., concentrándose en los subsidios al Transporte Ferroviario (\$33.588,2 millones) y, en menor medida, al Transporte Automotor (\$25.330,9 millones).

Adicionalmente, las transferencias destinadas al financiamiento de inversiones de capital para empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado ejecutaron al mes de julio un total de \$14.703 millones, lo que representa un incremento de 77,3% i.a. (+\$6.411,6 millones i.a.).

En tanto los flujos destinados a los estados provinciales y municipales totalizaron la suma de \$226.489,3 millones, arrojando un aumento del orden del 156,0% i.a., con un comportamiento diferente según se trate de las transferencias de carácter corriente (+212,3% i.a.) o de las transferencias de capital (que tuvieron una retracción del 11% i.a.).

---

de la Emergencia Pública”). El Poder Ejecutivo Nacional quedó facultado para “fijar trimestralmente el incremento de los haberes previsionales correspondiente al régimen general de la Ley N° 24.241, atendiendo prioritariamente a los beneficiarios de más bajos ingresos”. A través del Decreto N° 163/2020 se definió un aumento de los haberes jubilatorios a partir del primero de marzo, de 2,3%, más un importe fijo de \$ 1.500 a los que se sumó un aumento de 6,12% establecido por el Decreto N° 495/2020 a partir del mes de junio.

<sup>10</sup>Estos datos de intereses devengados provienen de los datos registrados en el e-Sidif y difieren con el informe del mes de julio de la Oficina de Presupuesto del Congreso, que considerando también datos del SIGADE y el perfil de vencimientos de deuda, reporta un total de \$30.708 millones devengados en julio en este concepto.

<sup>11</sup>La inflación interanual entre julio de 2020 y julio de 2019 llegó a 42,3% según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de INDEC.

En el período analizado se incrementó el crédito vigente en \$864.295,6 millones (+17,8%) en mayor medida con el fin de atender la emergencia sanitaria del COVID-19 y sus efectos socioeconómicos, a través del incremento del presupuesto de los programas de la ANSeS: Ingreso Familiar de Emergencia (+\$179.630 millones), Asistencia al Trabajo, Empleo y la Producción (+\$132.500 millones) y Prestaciones Previsionales (+\$114.050 millones), los Aportes del Tesoro Nacional a provincias que se canalizan a través el Ministerio del Interior (+\$65.730 millones), los programas de Emergencia Social en el ámbito de Desarrollo Social (+\$63.513 millones), el programa de Financiamiento de la Producción del Ministerio de Desarrollo Productivo en el marco del Fondo de Garantías Argentino (FoGar) (+\$56.000 millones), los distintos programas del área de Salud (+\$43.890 millones), y las partidas que financian los subsidios energéticos (+\$13.697 millones).

## 2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos

Durante los primeros siete meses de 2020 los recursos corrientes y de capital percibidos alcanzaron un total acumulado de **\$3.395.071,8 millones** (ver Cuadro 1a), lo que representa un 61,4% más que lo ingresado en el mismo período de 2019 y 15,1 puntos porcentuales más que la inflación del período<sup>12</sup>.

---

<sup>12</sup>Ver Nota 1.

## INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Julio de 2020

(en millones de pesos)

	Julio 2020	Julio 2019	var. ia.	7 meses 2020	7 meses 2019	var. ia.
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>480.744,0</b>	<b>348.166,6</b>	<b>38,1%</b>	<b>3.345.290,3</b>	<b>2.054.561,5</b>	<b>62,8%</b>
Ingresos tributarios*	219.559,6	177.930,6	23,4%	1.352.065,4	1.093.724,7	23,6%
Contribuciones a la Seg. Social	131.877,9	109.449,6	20,5%	760.444,0	609.522,3	24,8%
Ingresos no tributarios	8.996,8	7.683,6	17,1%	53.651,8	47.347,7	13,3%
Venta de Bienes y Servicios	759,4	628,6	20,8%	4.727,6	3.900,5	21,2%
Rentas de la Propiedad	119.353,5	43.855,3	172,2%	1.170.049,5	284.994,2	310,6%
Transferencias corrientes	196,9	8.619,0	-97,7%	4.352,0	15.072,1	-71,1%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>8.796,5</b>	<b>17.188,1</b>	<b>-48,8%</b>	<b>49.781,5</b>	<b>48.757,3</b>	<b>2,1%</b>
Privatizaciones	8.514,7	10.545,5	-19,3%	49.451,5	30.494,4	62,2%
Otros	281,8	6.642,6	-95,8%	330,0	18.262,9	-98,2%
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>489.540,5</b>	<b>365.354,7</b>	<b>34,0%</b>	<b>3.395.071,8</b>	<b>2.103.318,8</b>	<b>61,4%</b>

\* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1b, dado que este valor refleja el monto ingresado a las cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes, mientras que el monto informado en el Cuadro 1b constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales).

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-\*- : Porcentaje mayor a 1000.

Esto se explica principalmente porque ingresaron \$1.170.049,5 millones en concepto de Rentas de la Propiedad, un 310,6% más que en el mismo lapso de 2019, de los cuales \$1.040.000 millones correspondieron a utilidades mayormente contables del BCRA (vs \$77.245 millones en el mismo período de 2019) y \$121.863,7 millones fueron rentas generadas por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS de la ANSeS (vs. \$156.250 millones percibidos en el mismo período de 2019).



**CUADRO 1b**  
**RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES\***  
**EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS**  
**Julio 2020**  
**(en millones de pesos)**

	Julio 2020	Julio 2019	var. ia.	7 meses 2020	7 meses 2019	var. ia.
<b>Ingresos tributarios (1)</b>	<b>411.528</b>	<b>326.349</b>	<b>26,1%</b>	<b>2.590.390</b>	<b>2.050.400</b>	<b>26,3%</b>
Ganancias	107.619	99.001	8,7%	741.384	639.125	16,0%
IVA	144.185	131.014	10,1%	992.170	828.717	19,7%
Internos coparticipados	26.417	7.038	275,3%	87.236	48.787	78,8%
Bienes personales	9.240	2.108	338,4%	55.810	12.133	360,0%
Créditos y Débitos en cta. cte.	37.020	29.232	26,6%	238.683	180.471	32,3%
Combustibles total (2)	16.467	11.845	39,0%	92.321	78.645	17,4%
Impuesto PAIS	20.018	0	0,0%	67.723	0	0,0%
Otros impuestos	5.020	4.198	19,6%	33.667	31.890	5,6%
Derechos de importación y Tasa estadística	15.613	14.936	4,5%	98.244	77.876	26,2%
Derechos de exportación	33.034	29.326	12,6%	196.191	171.125	14,6%
Reintegros (-)	3.104	2.350	32,1%	16.844	18.370	-8,3%
<b>Contribuciones de la Seg. Social</b>	<b>147.564</b>	<b>124.561</b>	<b>18,5%</b>	<b>855.473</b>	<b>679.251</b>	<b>25,9%</b>
<b>Total Ingresos tributarios y Contribuciones</b>	<b>559.092</b>	<b>450.910</b>	<b>24,0%</b>	<b>3.445.863</b>	<b>2.729.651</b>	<b>26,2%</b>

**Fuente:** ASAP, en base a AFIP.

**Notas:**

\* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1a, dado que este valor constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales), mientras que el monto informado en el Cuadro 1a refleja el monto ingresado a la APN, en las distintas cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes.

(1): No se contabilizan por no ser recaudados por la AFIP: el Fondo Especial del Tabaco, el Fondo de Energía Eléctrica, el Impuesto sobre Pasajes Aéreos, las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y las Asignaciones Familiares Compensables.

(2): Incluye Impuesto a los Combustibles (Ley N° 23.966) Imp. s/Gas Oil y GLP (Ley N° 26.028), Imp s/Naftas y GNC (Ley N° 26.181) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

El análisis de la recaudación primaria muestra incrementos mucho más moderados: las alzas más significativas entre los ingresos tributarios -en términos de montos absolutos- se verificaron en el IVA (+\$163.453 millones; +19,7% i.a.) y el Impuesto a las Ganancias (+\$102.259 millones; +16,0% i.a.). En términos porcentuales el incremento más importante fue el del Impuesto a los Bienes Personales (+360% i.a.)<sup>13</sup>, cuyas alícuotas se modificaron en diciembre de 2019, el de los

<sup>13</sup>El impuesto a los Bienes Personales se rige por la Ley N° 23.966/91 que fue modificada Ley N° 27.480/2018 estableciendo un incremento del mínimo no imponible de \$1.050.000 millones (2017) a \$ 2.000.000 (para el ejercicio fiscal 2018, con impacto recaudatorio en 2019), y modificando la alícuota general de 0,25% por un esquema de alícuotas progresivas, con un rango que se inicia en 0,25% y llega hasta el 0,75% para el caso de los patrimonios más altos. Por su parte para el ejercicio fiscal 2019 (que se recauda en 2020) el régimen volvió a modificarse a través de la Ley N° 27.541/2019 reglamentada por el Decreto N° 99 del 27/12/2019, que mantuvo el mínimo no imponible en

Créditos y Débitos en cta. cte. (+32,3%) y de los Derechos de Importación (+26,2% i.a.), a pesar de la disminución del volumen de las importaciones verificada en lo que va de 2020 con respecto al mismo periodo del año anterior<sup>14</sup>, por efecto de la devaluación de la moneda, mientras que los Reintegros a los exportadores disminuyeron 8,3% i.a. También se verificaron incrementos porcentuales por debajo de la inflación en el Impuesto a los Combustibles (+17,4% i.a.) y en las Contribuciones a la Seguridad Social (+25,9% i.a.). Por su parte el Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)<sup>15</sup> que empezó a implementarse a principios de este año, recaudó un total de \$67.723 millones en los siete primeros meses del año. En el caso de los Derechos de Exportación el desempeño fue de sólo un +14,6% i.a. debido al impacto de la caída de las exportaciones<sup>16</sup>.

Por otro lado, en los primeros siete meses del año hubo Ingresos de Capital de \$49.781,5 millones, de los cuales \$49.451,5 millones fueron en concepto de venta de acciones y participaciones de capital del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la ANSeS, -contra \$30.494,4 millones en el mismo período de 2019-.

En cuanto a los niveles de ejecución, los ingresos corrientes y de capital percibidos representaron el 75,3% del cálculo de recursos vigente. Dentro de este total, la ejecución de los ingresos tributarios y de la seguridad social alcanzó el 63,6% de los recursos vigentes (\$2,1 billón sobre \$3,3 billones), porcentaje superior al observado en el mismo periodo de 2019 (55,8%) y en anteriores ejercicios. Este mayor nivel de ejecución se relaciona con que, de acuerdo al Decreto N° 4/2020 y la Decisión Administrativa N° 1/2020, se prorrogó el presupuesto del año 2019 considerando para 2020 los mismos niveles de recursos correspondientes al presupuesto vigente al 31/12/2019 (con la sola deducción de los recursos de Fabricaciones Militares)<sup>17</sup> y que, al 31 de julio, el cálculo de recursos sólo se incrementó un 13,6% incluyendo aumentos de \$ 385,0 mil

---

\$2.000.000 y dispuso un incremento de alícuotas para bienes situados en el país entre el 0,5% y el 1,25%, delegando en el Poder Ejecutivo -hasta el 31 de Diciembre de 2020- la facultad de fijar alícuotas superiores en hasta un 100% de la tasa máxima (hasta 2,5%) para gravar los bienes situados en el exterior. Además se permite la devolución del impuesto oportunamente ingresado en el caso de repatriación de activos financieros situados en el exterior.

<sup>14</sup>Las importaciones medidas en dólares alcanzaron durante junio de 2020 una caída de -20,8% i.a., según el último Informe de Intercambio Comercial Argentino del INDEC. Esto se relaciona con la caída de la actividad económica que fue del 12,9% para el acumulado a junio de 2020 con respecto al mismo período del año anterior, y que la cotización oficial del dólar norteamericano creció un 67% entre el último día hábil de julio de 2020 y el último día hábil de julio de 2019.

<sup>15</sup>El Impuesto PAIS creado a través de la Ley 27.541, establece una alícuota de 30% sobre la compra de billetes y divisas en moneda extranjera para atesoramiento y otras operaciones cambiarias.

<sup>16</sup>Las exportaciones cayeron en junio un 8,6% con respecto al mismo mes del año anterior, según el informe de Intercambio comercial argentino de INDEC.

<sup>17</sup>De esta manera y según se explica en el Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 1/2020 de la ASAP, los Ingresos Corrientes - Venta de Bienes y Servicios para el ejercicio fiscal 2020 se redujeron con respecto al crédito al 31/12/2019 "en \$1.239,8 millones porque a partir del Decreto N° 104/2019 Fabricaciones Militares se transforma en una Sociedad del Estado (anteriormente era un organismo descentralizado)".

millones en las Rentas de la Propiedad (+64,0%) y de \$172,5 mil millones en los Ingresos Tributarios(+8,3% i.a.).

### 3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital

Durante los primeros siete meses de 2020 los gastos primarios devengados ascendieron a **\$3.396.915 millones**, registrando un incremento del orden del 80,8% respecto de la ejecución de un año atrás; 34,5puntos superiores a la variación del IPC<sup>18</sup>, en tanto que se devengaron \$392.892 millones en concepto de intereses.

El comienzo de la administración iniciada en diciembre de 2019 se vio inmerso en una inédita crisis sanitaria a partir de la cual el gobierno nacional estableció -a través del Decreto N° 297/2020- el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” desde el 20 de marzo para todas las personas que habitan en el país en forma permanente o temporaria, en función de la declaración de la Organización Mundial de la Salud del nuevo coronavirus como pandemia que luego fue prorrogado en varias oportunidades.

En este marco las erogaciones de la Administración Pública Nacional que mostraron mayor crecimiento en el período fueron las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+253,8% i.a.), principalmente por las mayores erogaciones destinadas a Asignaciones Familiares <sup>19</sup>, las transferencias correspondientes al “Ingreso Familiar de Emergencia” y al “Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP)” <sup>20</sup>, los subsidios energéticos a CAMMESA y el incremento de las erogaciones del programa Políticas Alimentarias que ejecuta el Ministerio de Desarrollo Social<sup>21</sup> y las Transferencias Corrientes dirigidas a Provincias (+212,3% i.a.) –principalmente las realizadas por la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro en concepto de Asistencia Financiera a Provincias y por el Ministerio del Interior en concepto de Aportes del Tesoro Nacional, y las Transferencias a las Cajas Previsionales a cargo de ANSeS y las del Fondo Nacional de Incentivo Docente, a cargo del Ministerio de Educación-. Estas subas fueron compensadas parcialmente por la retracción de las Transferencias de Capital a las provincias (-11% i.a.), de los Intereses (-22,3% i.a.)<sup>22</sup> y de la Inversión Real Directa (-10,1% i.a.).

---

<sup>18</sup>Ver nota 1.

<sup>19</sup>Durante el mes de marzo se efectivizó el pago de un bono de extraordinario de \$3.000 por única vez para beneficiarios de Asignaciones Familiares y demás beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino, en el marco de la Emergencia Sanitaria decretada ante la pandemia del Coronavirus.

<sup>20</sup>Ver notas 2 y 3.

<sup>21</sup>Ver nota 5.

<sup>22</sup>Ver nota 6.

**EJECUCION DE LOS PROGRAMAS IFE Y ATP DE ANSES**

(en millones de pesos)

	Crédito Vigente	Ejecución Acumulada al 30/7	Porcentaje de Ejecución
Asistencia al Trabajo, Empleo y Produccion (ATP)	132.500	120.037	90,6%
Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)	179.630	171.587	95,5%
Total	312.130	291.624	93,4%

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 14/08/2020

Entre los **hechos más distintivos ocurridos durante el mes de julio** se encuentra el crecimiento que mostraron por un lado las Transferencias Corrientes al Sector Privado que pasaron de \$41,7 mil millones en julio de 2019 a \$160,3 mil millones en julio de 2020 (+284%); principalmente por las mayores erogaciones destinadas a financiar el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), el “Ingreso Familiar de Emergencia” y las transferencias a CAMMESA y por otro las Transferencias de Capital al Sector Empresarial (“Resto”, +266,7% i.a.), debido a las mayores transferencias al Fondo Fiduciario del Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar) y a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.). También se observó un incremento pronunciado de las Transferencias Corrientes al Sector Empresarial y Otras (+222,8% i.a.), que se explica por las mayores transferencias a las empresas Integración Energética Argentina S.A y Operador Ferroviario S.E. y al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT).

También hubo un crecimiento interanual, aunque de menor proporción, en las Transferencias de Capital a Provincias (+63,3% i.a.), por mayores transferencias del programa “Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento” del ENOHTA; y en las Transferencias Corrientes dirigidas a Provincias (+51% i.a.) -asociadas a la mayor asistencia financiera a provincias en el contexto de la emergencia, en particular las Transferencias realizadas por la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro y el Ministerio del Interior-. Más moderados fueron los incrementos de la Inversión Financiera (+41,5% i.a.), concentrada en los aportes a Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral S.A.<sup>23</sup> y en las Transferencias Corrientes dirigidas a Universidades Nacionales (+41,4% i.a.), en las Prestaciones de la Seguridad Social (+30,9% i.a) y las Remuneraciones (+21,9% i.a.)<sup>24</sup>, mientras que se produjo una caída de la Inversión Real Directa (-21,8% i.a.) y en Bienes y Servicios (-15,1% i.a.),

En julio de 2020 se erogó un total de \$186.898 millones en concepto de Prestaciones de la Seguridad Social, que sigue siendo el rubro más importante del gasto aunque creció en ese lapso

<sup>23</sup>Durante el mes de julio se hicieron aportes de capital a Aerolíneas Argentinas y Austral por \$1.941 millones.

<sup>24</sup>Ver nota 8.

11,4 p.p. por debajo de la inflación. Por otro lado, los intereses de la deuda pública alcanzaron en el mes un total de \$56.129 millones, con una disminución del orden del 12,6% i.a.<sup>25</sup> Por consiguiente, el aumento total del gasto corriente y de capital en el mes fue del 60,6% interanual, unos 18,3 p.p. superiores a la inflación.<sup>26</sup>

**CUADRO 2**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
**Julio 2020**  
**(en millones de \$ corrientes)**

	Julio 2020	Julio 2019	var. ia.	7 meses 2020	7 meses 2019	var. ia.
<b>I GASTOS CORRIENTES</b>	<b>537.875</b>	<b>335.754</b>	<b>60,2%</b>	<b>3.645.840</b>	<b>2.278.037</b>	<b>60,0%</b>
Remuneraciones	41.393	33.959	21,9%	313.809	232.523	35,0%
Bienes y servicios	8.435	9.932	-15,1%	77.661	64.883	19,7%
Intereses	56.129	64.251	-12,6%	392.892	505.538	-22,3%
Prestaciones de la Seguridad Social	186.898	142.766	30,9%	1.411.667	970.884	45,4%
Transferencias corrientes	244.984	84.819	188,8%	1.449.675	504.025	187,6%
Sector privado	160.281	41.743	284,0%	871.838	246.409	253,8%
Provincias	29.324	19.421	51,0%	206.620	66.156	212,3%
Universidades	16.017	11.328	41,4%	111.793	78.380	42,6%
Sector externo	51	149	-65,4%	1.222	1.305	-6,4%
Otras	39.310	12.178	222,8%	258.202	111.774	131,0%
Otros gastos	36	27	32,8%	135	183	-26,0%
<b>II GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>30.257</b>	<b>17.945</b>	<b>68,6%</b>	<b>143.967</b>	<b>106.666</b>	<b>35,0%</b>
Inversión Real Directa	6.844	8.757	-21,8%	42.550	47.345	-10,1%
Transferencias de capital	21.456	7.805	174,9%	82.409	50.991	61,6%
Provincias	5.752	3.522	63,3%	19.870	22.313	-11,0%
Resto	15.705	4.283	266,7%	62.539	28.678	118,1%
Inversión financiera	1.957	1.383	41,5%	19.008	8.330	128,2%
<b>III GASTOS TOTALES (II + V)</b>	<b>568.131</b>	<b>353.699</b>	<b>60,6%</b>	<b>3.789.807</b>	<b>2.384.704</b>	<b>58,9%</b>
<b>IV GASTOS PRIMARIOS (III - V)</b>	<b>512.003</b>	<b>289.448</b>	<b>76,9%</b>	<b>3.396.915</b>	<b>1.879.165</b>	<b>80,8%</b>
<b>V INTERESES</b>	<b>56.129</b>	<b>64.251</b>	<b>-12,6%</b>	<b>392.892</b>	<b>505.538</b>	<b>-22,3%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 14/08/2020.

Con relación al grado de avance de la ejecución en su conjunto (Cuadro 3 del anexo), la APN ha devengado, en promedio, el 71,3% del crédito vigente para el gasto primario, por encima del

<sup>25</sup> Ver nota 10.

<sup>26</sup> Ver nota 11.

porcentaje teórico acumulado que corresponde a este mes (56,8%)<sup>27</sup> aunque debe considerarse que ante la ausencia de un nuevo presupuesto que actualice el presupuesto de prórroga se distorsiona la pertinencia del valor del porcentaje de ejecución a comparar. En cuanto al comportamiento institucional, las jurisdicciones que presentaron mayores ejecuciones fueron los Ministerios de Desarrollo Productivo (85,5%), de Desarrollo Social (78,3%), de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (74,7%), el Ministerio Público (73,9%), de Educación (71,3%) de Seguridad (69,7%), el Poder Legislativo (69,3%), y el Ministerio de Salud (66,9%). Por el contrario las jurisdicciones con mayores sub-ejecuciones fueron los Ministerios de Turismo y Deportes (20,7% del crédito vigente) y de Desarrollo Territorial y Hábitat (31,1%) y el Servicio de la Deuda Pública (40,9%).

#### 4. Resultado Financiero<sup>28</sup>

El comportamiento de los recursos y los gastos del mes de julio determinó un resultado financiero deficitario del orden de los **\$22.462 millones**, cuando en el mismo mes del año anterior se había registrado un superávit de **\$75.906 millones**. A su vez, teniendo en cuenta el resultado obtenido en los primeros seis meses, al finalizar julio la ejecución presupuestaria acumulada de la Administración Nacional arrojó un resultado financiero deficitario de **\$394.735 millones**, mientras que en el mismo lapso de 2019 había alcanzado un déficit menor (**\$281.385 millones**) siempre siguiendo la metodología descrita en la nota aclaratoria en el Anexo del presente informe.

A este déficit se llegó con el aporte de ingresos en concepto de Rentas de la Propiedad que fueron \$885.055 millones mayores a los del año previo, explicados en su mayor parte por utilidades contables del Banco Central de la República Argentina (+962.754 millones i.a.) compensados, entre otros conceptos, por menores intereses por títulos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la ANSeS (-\$34.386 millones i.a.) y por menores utilidades por inversiones empresariales provenientes del Banco de la Nación Argentina (-\$15.000 millones i.a.).

---

<sup>27</sup> El porcentaje de ejecución “teórica” es de elaboración propia, y está calculado en base a la hipótesis del comportamiento mensual que seguirían los distintos conceptos de las erogaciones. Se supone una trayectoria aproximadamente homogénea para el caso de las Remuneraciones y las Prestaciones de la Seguridad Social (contemplando el pago del medio aguinaldo en los meses de junio y diciembre), mientras que para el resto de los conceptos se prevé una mayor concentración de la ejecución en el último trimestre de cada año, en detrimento del primer trimestre, y al interior de cada trimestre, una mayor concentración en el último mes.

<sup>28</sup> Ver Nota metodológica en el Anexo.

**CUADRO 4**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**CUENTA AHORRO INVERSIÓN**  
Ejecución presupuestaria al 31/07/2020. Base devengado.  
(en millones de \$ corrientes)

	Julio 2020	Julio 2019	var. ia.	7 meses 2020	7 meses 2019	var. ia.
<b>I INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>480.744</b>	<b>348.167</b>	<b>38,1%</b>	<b>3.345.290</b>	<b>2.054.562</b>	<b>62,8%</b>
Ingresos tributarios	219.560	177.931	23,4%	1.352.065	1.093.725	23,6%
Contribuciones de la Seg. Social	131.878	109.450	20,5%	760.444	609.522	24,8%
Ingresos no tributarios	8.997	7.684	17,1%	53.652	47.348	13,3%
Venta de Bienes y Servicios	759	629	20,8%	4.728	3.901	21,2%
Rentas de la Propiedad	119.353	43.855	172,2%	1.170.049	284.994	310,6%
Transferencias corrientes	197	8.619	-97,7%	4.352	15.072	-71,1%
<b>II GASTOS CORRIENTES</b>	<b>537.875</b>	<b>335.754</b>	<b>60,2%</b>	<b>3.645.840</b>	<b>2.278.037</b>	<b>60,0%</b>
Remuneraciones	41.393	33.959	21,9%	313.809	232.523	35,0%
Bienes y servicios	8.435	9.932	-15,1%	77.661	64.883	19,7%
Intereses	56.129	64.251	-12,6%	392.892	505.538	-22,3%
Prestaciones de la Seg. Social	186.898	142.766	30,9%	1.411.667	970.884	45,4%
Transferencias corrientes	244.984	84.819	188,8%	1.449.675	504.025	187,6%
Sector privado	160.281	41.743	284,0%	871.838	246.409	253,8%
Provincias	29.324	19.421	51,0%	206.620	66.156	212,3%
Universidades	16.017	11.328	41,4%	111.793	78.380	42,6%
Sector externo	51	149	-65,4%	1.222	1.305	-6,4%
Otras	39.310	12.178	222,8%	258.202	111.774	131,0%
Otros gastos	36	27	32,8%	135	183	-26,0%
<b>III RESULTADO ECONÓMICO (I - II)</b>	<b>-57.131</b>	<b>12.413</b>	<b>-560,3%</b>	<b>-300.550</b>	<b>-223.476</b>	<b>34,5%</b>
<b>IV INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>8.796,5</b>	<b>17.188,1</b>	<b>-48,8%</b>	<b>49.781</b>	<b>48.757</b>	<b>2,1%</b>
Privatizaciones	8.514,7	10.545,5	-19,3%	49.451	30.494	62,2%
Otros	281,8	6.642,6	-95,8%	330	18.263	-98,2%
<b>V GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>30.257</b>	<b>17.945</b>	<b>68,6%</b>	<b>143.967</b>	<b>106.666</b>	<b>35,0%</b>
Inversión Real Directa	6.844	8.757	-21,8%	42.550	47.345	-10,1%
Transferencias de capital	21.456	7.805	174,9%	82.409	50.991	61,6%
Provincias	5.752	3.522	63,3%	19.870	22.313	-11,0%
Resto	15.705	4.283	266,7%	62.539	28.678	118,1%
Inversión financiera	1.957	1.383	41,5%	19.008	8.330	128,2%
<b>VI INGRESOS TOTALES (I + IV)</b>	<b>489.541</b>	<b>365.355</b>	<b>34,0%</b>	<b>3.395.072</b>	<b>2.103.319</b>	<b>61,4%</b>
<b>VII GASTOS TOTALES (II + V)</b>	<b>568.131</b>	<b>353.699</b>	<b>60,6%</b>	<b>3.789.807</b>	<b>2.384.704</b>	<b>58,9%</b>
<b>VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - IX)</b>	<b>512.003</b>	<b>289.448</b>	<b>76,9%</b>	<b>3.396.915</b>	<b>1.879.165</b>	<b>80,8%</b>
<b>IX INTERESES</b>	<b>56.129</b>	<b>64.251</b>	<b>-12,6%</b>	<b>392.892</b>	<b>505.538</b>	<b>-22,3%</b>
<b>VIII RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)</b>	<b>-78.591</b>	<b>11.656</b>	<b>***</b>	<b>-394.735</b>	<b>-281.385</b>	<b>***</b>
<b>IX RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)</b>	<b>-22.462</b>	<b>75.906</b>	<b>***</b>	<b>-1.843</b>	<b>224.153</b>	<b>***</b>

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 14/08/2020.

Nota:

-\* - : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.



También incidieron en el resultado los intereses de la deuda<sup>29</sup>, que sumaron \$112.646 millones menos que el mismo período del año anterior. Detrayendo la incidencia de los intereses de la deuda acumulados (**\$392.892 millones**), pero incluyendo las transferencias del BCRA y otras rentas de la propiedad, se produjo un déficit primario de **\$1.843 millones**, cuando en el mismo período de 2019 el resultado primario había sido superavitario de **\$224.153 millones**.

## 5. Transferencias de carácter económico

Las transferencias de carácter económico para el financiamiento de gastos corrientes y de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado sumaron **\$375.006,1 millones** durante los primeros siete meses de 2020 (Cuadro 5 del Anexo), registrando un incremento del orden del 134,7% interanual (**+215.243,6 millones i.a.**). Las transferencias de carácter corriente (subsidios), que constituyen la porción dominante (\$360.303,1 millones), mostraron un incremento interanual del orden del 137,9% i.a.

En julio de 2020 la ejecución acumulada en los fondos presupuestados para transferencias corrientes dirigidas al sector energético, que reúne la mayor parte del presupuesto vigente anual destinado a subsidios económicos alcanzó **\$218.522 millones** (84,9% del crédito anual) que se destinaron principalmente a las empresas CAMMESA (\$152.061,2 millones; +157,3% i.a.) y, en menor medida, a Integración Energética Argentina S.A. (\$33.526,3 millones), al Plan de Gas No Convencional (\$15.611,8 millones), al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural (\$5.219 millones), a Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (\$3.450 millones) y a Yacyretá S.A. (\$3.368 millones).

Los subsidios al transporte totalizaron **\$58.919,1 millones** (+\$21.606,3 millones i.a.; +57,9% i.a.), de los cuales \$25.330,9 millones fueron dirigidos al Fondo Fiduciario del Sistema de Transporte Automotor (+61,4% i.a.) y \$33.588,2 millones al Transporte Ferroviario, canalizados a través de las empresas públicas Operador Ferroviario S.E. (\$27.275,2 millones) y Desarrollo de Capital Humano Ferroviario S.A. (\$2.885,3 millones) que tiene como objeto atender los gastos en personal de cinco de las siete líneas de ferrocarril. También se cuentan las transferencias a la empresa privada Belgrano Cargas y Logística S.A. (\$2.846,3 millones) y a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (\$581,4 millones), en tanto que, tal como ocurrió en los dos años anteriores, en 2020 no se prevén subsidios para el transporte aerocomercial<sup>30</sup>.

<sup>29</sup>Ver nota número 6.

<sup>30</sup>Durante los primeros siete meses de 2020 se realizaron aportes de capital a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas- Cielos del Sur por \$16.894 millones.



Por otro lado, las empresas públicas no vinculadas al transporte ni a la energía demandaron transferencias para sus gastos de funcionamiento por \$11.236,7 millones, \$6.641,5 millones más que en el mismo período de 2019 (+144,5% i.a.), de las cuales \$6.625 millones se destinaron a Correo Argentino, \$2.106,9 millones a Radio y Televisión Argentina S.A. y \$900 millones a ACUMAR.

Por último las transferencias corrientes realizadas durante los primeros siete meses de 2020 a empresas al sector industrial llegaron a **\$71.417,4 millones** (de los cuales \$56.000 millones corresponden a transferencias del Ministerio de Desarrollo Productivo al Fondo de Garantías Argentino<sup>31</sup> y \$13.561 millones al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo- FONDEP<sup>32</sup>) mientras que los fondos destinados a empresas del sector rural y forestal (que incluye al sector agroalimentario) fueron \$110,3 millones.

En tanto, las erogaciones destinadas al financiamiento de gastos de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado tuvieron un incremento del orden del 77,3% i.a. con respecto a los primeros siete meses de 2019. En términos nominales, se ejecutaron \$14.703 millones, en su mayor parte destinados a las empresas Agua y Saneamientos Argentinos S.A. e Integración Energética Argentina S.A. y, en menor medida, a Nucleoeléctrica S.A y las empresas ferroviarias Administración Ferroviaria S.E., Belgrano Cargas S.A. y Operador Ferroviario S.E., entre otras.

En el Cuadro 5 del Anexo se muestra el detalle de los principales destinos de las transferencias de carácter económico para el financiamiento de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado, discriminando las asignaciones para gastos corrientes (subsidios) de las transferencias para gastos de capital.

## 6. Distribución del gasto en provincias y municipios (IRD y Transferencias corrientes y de capital)

Durante los primeros siete meses de 2020, las transferencias corrientes y de capital destinadas a provincias y municipios totalizaron **\$226.489,3 millones**, lo cual constituye un 156% más que el monto devengado en el mismo período de 2019 (+\$138.020 millones i.a.). Las transferencias para gastos de capital registraron una baja pronunciada, del 11% i.a., en contraposición al aumento de las transferencias corrientes, que fue del 212,3% i.a.

<sup>31</sup>El Fondo de Garantías Argentino (FoGar) -creado por el Decreto N° 326/2020- otorga créditos con una tasa fija anual del 24 por ciento con un período de gracia de tres meses destinado a micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes).

<sup>32</sup>El Fondo de Desarrollo Productivo es un fondo fiduciario público, administrado por el Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación, que tiene como objetivo facilitar el acceso al financiamiento para proyectos que promuevan la inversión en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social del país.

En términos nominales, las transferencias corrientes a provincias y municipios sumaron **\$206.619,5 millones** (+\$140.463,1 millones i.a.), concentradas mayormente en las funciones *Relaciones Interiores* (\$135.452,3 millones) y, en menor medida, *Educación* (\$23.515 millones), *Seguridad Social* (\$21.308,6 millones), *Salud* (\$11.996,8 millones) y *Promoción y Asistencia Social* (\$11.723,3 millones), distribuidos en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Asistencia Financiera a Provincias y Municipios realizada a través de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro (\$61.952,2 millones).
- Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional del Ministerio de Interior, en concepto de Aportes del Tesoro Nacional (\$48.472,5 millones).
- Pago del subsidio de tasa BADLAR en el marco de los Acuerdos Nación Provincias ratificados por la Ley N° 27.260 en el ámbito de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, por \$25.023,1 millones (+12,8% i.a.).<sup>33</sup>
- Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID, a cargo del Ministerio de Educación (\$21.693,6 millones; +55,8% i.a.)<sup>34</sup>.
- Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social (\$21.308,6 millones; +64,3% i.a.).
- Políticas Alimentarias, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (\$10.042 millones; +95,8% i.a.).<sup>35</sup>
- Transferencias varias de Salud, a cargo del Ministerio de Salud, (\$ 8.895,3 millones; +108,3% i.a.), destinados a financiar gastos de funcionamiento de los Hospitales Garrahan, “El Cruce” de Florencio Varela, el Hospital de Alta Complejidad “El Calafate” y el recientemente inaugurado Hospital de Cuenca Alta -Cañuelas “Néstor Kirchner”, entre otros.

En tanto, las transferencias para gastos de capital totalizaron **\$19.869,8 millones** lo que representa una disminución interanual de \$2.443,4 millones i.a.; (-11% i.a.). El nivel de ejecución del presupuesto de las transferencias de capital a fines de julio llegó a 40,9%, es decir 15,9 puntos porcentuales menor a la ejecución acumulada teórica para este período del año.

Las transferencias de capital realizadas durante los primeros siete meses de 2020 estuvieron concentradas mayormente en las funciones *Agua Potable y Alcantarillado* (\$7.175,4 millones), *Educación* (\$3.453,5 millones), *Relaciones Interiores* (\$3.398,3 millones), *Vivienda y Urbanismo*

<sup>33</sup>La Ley 27.260 ratificó los Acuerdos Nación Provincias firmados durante 2016 donde, en el artículo 3º se implementó un sistema de préstamos de libre disponibilidad del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de ANSeS, con un subsidio de tasa BADLAR a cargo del Tesoro, cuyo pago se realiza a través del programa “Acuerdo Nación Provincias Ley 27.260” de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro.

<sup>34</sup>El Ministerio de Educación acordó hacerse cargo a cuenta del FONID y futuras negociaciones salariales de una suma extraordinaria de \$1.210 mensual por cargo o equivalente en cuatro cuotas a efectivizarse en los meses de abril, mayo, junio y julio de 2020.

<sup>35</sup>Ver nota 5.

(\$2.702,5 millones) y *Transporte* (\$2.108 millones) y se distribuyeron en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA) por \$5.373 millones (+187,1% i.a.).
- Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, a cargo de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro correspondiente a transferencias dirigidas a la provincia de La Rioja, por \$3.398,3 millones (+37,4% i.a.).<sup>36</sup>
- Construcciones de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 2.018 millones; +43,8% i.a.)
- Recursos Hídricos (\$1.802,5 millones; +25,6% i.a.) dirigido a financiar Obras de Infraestructura de Saneamiento especialmente del Noroeste Argentino (Norte Grande-CAF N° 8640) y del Noreste (Obras de Infraestructura Hídrica -BIRF N° 8032).
- Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Educación por un total de \$1.533,1 millones (-23,8% i.a.).

En el Cuadro 6 del Anexo se muestra la apertura a nivel de programas y categorías equivalentes de las transferencias a provincias y municipios, discriminando las asignaciones para gastos corrientes de las transferencias para gastos de capital.

Complementando lo anterior cabe consignar que, consolidando la Inversión Real Directa (IDR) y las Transferencias de Capital, en los primeros siete meses de 2020 la Administración Nacional asignó \$62.420 millones del gasto en provincias y municipios, un 10,8% menos que el monto devengado en el mismo período de 2019 (-\$7.239 millones i.a.).

En el Cuadro 7 del Anexo se muestra la distribución geográfica de la masa total de IRD y Transferencias de Capital a Provincias y Municipios.<sup>37</sup>

## 7. Modificaciones Presupuestarias

Durante el presente ejercicio rige la prórroga del presupuesto del Ejercicio 2019, ya que no fue sancionada la ley aprobatoria del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2020. Por la Decisión Administrativa N° 1/20 se determinaron los recursos y créditos

<sup>36</sup>Estas transferencias son realizadas a la provincia de La Rioja en el marco de lo establecido en el Artículo 123 de la Ley N° 27.467 de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, incorporado durante el tratamiento parlamentario de dicha norma. El artículo mencionado faculta al Jefe de Gabinete a incorporar una asignación por \$4.000 millones para la provincia de La Rioja y \$240 millones para los municipios de dicha provincia, los que deben ser transferidos en 12 cuotas mensuales y equivalentes, es decir \$333,3 millones mensuales para la provincia y \$20 millones mensuales para los municipios.

<sup>37</sup>La clasificación por distribución geográfica es un indicador imperfecto debido a que existen dificultades para identificar correctamente la jurisdicción donde se realiza el gasto. En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ejemplo, suelen imputarse gastos que no se ejecutan en ese ámbito territorial, por tratarse una jurisdicción donde tienen el domicilio muchas firmas contratistas.

presupuestarios correspondientes a la prórroga de la Ley N° 27.467, con las adecuaciones institucionales del Poder Ejecutivo Nacional establecidas por los Decretos Nros. N° 7/19 y N° 50/19.

El total de los recursos y créditos para gastos corrientes y de capital de la APN se incrementó en \$540.221,4 millones (+13,6% del cálculo inicial) y \$864.295,7 millones (+17,8% del crédito inicial), respectivamente, durante los primeros siete meses del año 2020, lo que determinó un incremento del déficit financiero de \$ 324.074,3 millones (+36,4%).

**CUADRO 9**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**Modificaciones Presupuestarias por N° de Medida**  
**Acumuladas a Julio 2020**  
**(en millones de pesos)**

Medida/Fecha	Recursos Ctes y de Capital	Gastos Ctes y de Capital	Resultado Financiero	Observaciones	Informe MP N° (*)
<b>DA N° 2</b> 13/01/2020	-	-	-	Compensación entre Jurisdicciones	2
<b>DA N° 148</b> 18/02/2020	-	-	-	Compensación entre Jurisdicciones	3
<b>DA N° 347</b> 09/03/2020	-	6.994,1	- 6.994,1		5
<b>DA N° 403</b> 17/03/2020	-	1.706,2	- 1.706,2		6
<b>DA N° 426</b> 19/03/2020	-	-	-	Compensación entre Finalidades	7
<b>DA N° 443</b> 26/03/2020	221,7	55.849,8	- 55.628,1		8
<b>DA N° 458</b> 04/04/2020	40.890,0	138.062,2	- 97.172,2		9
<b>DA N° 677</b> 28/04/2020	492,8	10.492,8	- 10.000,0		10
<b>DNU N° 457</b> 10/05/2020	498.557,7	575.013,7	- 76.456,0		11
<b>DA N° 885</b> 22/05/2020	-	50,0	- 50,0		12
<b>DA N° 997</b> 08/06/2020	59,2	41.261,1	- 41.201,9		13
<b>DA N° 1142</b> 26/06/2020	-	15.983,0	- 15.983,0		14
<b>DA N° 1284</b> 17/07/2020	-	18.882,8	- 18.882,8		15
<b>TOTAL MODIFICACIONES</b>	<b>540.221,4</b>	<b>864.295,7</b>	<b>- 324.074,3</b>		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>3.969.791,1</b>	<b>4.860.071,5</b>	<b>- 890.280,4</b>		
<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	<b>4.510.012,5</b>	<b>5.724.367,2</b>	<b>- 1.214.354,7</b>		
<b>% INCREMENTO</b>	<b>13,6%</b>	<b>17,8%</b>	<b>36,4%</b>		

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial

(\*) Los informes pueden ser consultados en el siguiente vínculo:

<https://www.asap.org.ar/analisis-fiscal/modificaciones-presupuestarias-apn/2457-modificaciones-presupuestarias-2020>

La mayor parte del aumento crediticio se relaciona con la atención de la emergencia del COVID-19 tal como se expone en el siguiente cuadro.

**PRINCIPALES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS REALIZADAS  
EN EL MARCO DE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19  
(En millones de pesos)**

Medida	Variación Total del Crédito	Organismos/Principales Conceptos
<b>DA 403/2020</b> (17/3/20)	+\$ 1.706,2	<b>Ministerio de Salud:</b> Equipo Sanitario y de Laboratorio (\$1.470,9 millones), Textiles, vestuarios, productos farmacéuticos y medicinales (\$54,7 millones). <b>Administración Nacional de Laboratorios "Dr. Carlos Malbrán":</b> Bienes de Consumo (\$95,5 millones) y Equipo Sanitario y de Laboratorio (\$85,0 millones).
<b>DA 443/2020</b> (26/3/20)	+\$55.849,9	<b>Ministerio de Desarrollo Social:</b> (+\$38.688 millones) dirigidos a Políticas Alimentarias y Abordaje Territorial. <b>Ministerio de Salud</b> (+\$8.621,3 millones): Adquisición de vacunas (+\$4.325,4 millones), "Transferencias Varias" destinadas al funcionamiento del Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner y del Hospital de Alta Complejidad "El Calafate" (+\$1.671,0 millones). Administración Nacional de Laboratorios "Dr. Carlos Malbrán" (+\$1.152,3 millones) para gastos de determinaciones de diagnóstico y refuerzo del presupuesto (+\$1.143 millones) de los distintos hospitales e instituciones de salud nacionales. <b>Ministerio del Interior:</b> (+ \$5.760,4 millones) principalmente para financiar los ATN (Aportes del Tesoro Nacional) atento la situación de emergencia sanitaria. <b>Presidencia de la Nación:</b> (+ \$3.909,3 millones) para la Agencia Nacional de Discapacidad con el fin de dar cobertura al Subsidio Extraordinario para pensionados no contributivos y para el Programa "Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas".
<b>DA 458/2020</b> (4/4/20)	+\$138.062,2	<b>Ministerio del Interior:</b> (+\$60.000,0 millones) para transferencias corrientes a Provincias correspondientes al Fondo de Aportes del Tesoro Nacional debido a la situación de emergencia sanitaria. <b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social:</b> (+\$39.480 millones) con destino a la ANSES para el Programa "Prestaciones Previsionales" destinado al pago de Jubilaciones y Pensiones. <b>Ministerio de Desarrollo Productivo:</b> (+\$30.000,0 millones) con destino al Fondo de Garantías Argentino (FoGAR), para facilitar el acceso a préstamos para capital de trabajo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en el marco de las disposiciones del Decreto N° 326/20. <b>Ministerio Desarrollo Social:</b> (+\$4.100,0 millones) destinados al programa "Políticas Alimentarias" para Transferencias a Provincias y Municipios

Medida	Variación Total del Crédito	Organismos/Principales Conceptos
<b>DA 677/2020</b> (28/4/20)	+\$10.492	<p><b>Obligaciones a cargo del Tesoro:</b> (+\$10.000,0 millones) para transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados con el fin de afrontar gastos relacionados con la lucha contra la pandemia COVID19.</p> <p><b>Ministerio de Educación:</b> (+\$87,8 millones) para Servicios No Personales del Programa “Mejoramiento de la Calidad Educativa” para financiar la impresión de cuadernillos a ser distribuidos para la enseñanza de los niños en sus hogares.</p> <p><b>Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto:</b> (+\$15,0 millones) destinados al programa “Acciones Diplomáticas de Política Exterior” para Transferencias al Sector Privado para prestar ayuda a los argentinos que se encuentren en el exterior y hasta tanto puedan retornar a la Argentina.</p>
<b>DNU457/2020</b> (10/5/20)(*)	+ \$335.842,7	<p><b>ANSeS:</b> (+\$267.162,9 millones) para gastos relacionados con el Subsidio Extraordinario otorgado en abril a los beneficiarios del SIPA, de la Pensión Universal para el Adulto Mayor y de las Pensiones No Contributivas, el Ingreso Familiar de Emergencia, el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo, entre otros.</p> <p><b>Ministerio de Desarrollo Productivo:</b> (+\$37.000,0 millones) con destino al Fondo De Garantías Argentino (FOGAR) y al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP).</p> <p><b>Ministerio de Salud</b> (+\$19.250,9 millones) para financiar la asignación estímulo que cobrarán los trabajadores del sistema de salud público, privado y de seguridad social de acuerdo al Decreto N°315/2020 y otros gastos relacionados con la emergencia sanitaria).</p> <p><b>Ministerio de Obras Públicas:</b> (+\$10.072,9 millones) para gastos de capital del programa “Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas”)</p> <p><b>Ministerio Desarrollo Social</b> (+\$3.527,3 millones).</p>
<b>DA 885/2020</b> (22/5/20)	+50	<p><b>Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación</b> (+\$50 millones) para apoyar a las instituciones que cuenten con kits de diagnóstico de COVID-19 aprobados por la ANMAT, con el fin de promover su producción a gran escala.</p>
<b>DA 997/2020</b> (8/6/20)(*)	+\$108.105,6	<p><b>ANSeS:</b>(+\$95.500 millones) con el fin de atender el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) y el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE).</p> <p><b>Ministerio de Desarrollo Social:</b> (+\$9.847,8 millones) con destino a los programas “Políticas Alimentarias” y “Apoyo al Empleo”,</p> <p><b>Ministerio de Salud:</b> (+\$2.407,4 millones). Dirigidos principalmente a la Superintendencia de Servicios de Salud para afrontar reintegros a los Agentes del Seguro de Salud relacionados con prestaciones para la cobertura de pacientes sospechosos o con diagnóstico de COVID-19 y para aquellos Agentes que sufrieron una merma en su recaudación en el marco de la pandemia por el Coronavirus.</p> <p><b>Ministerio de Educación:</b> (+\$350,0 millones) para atender la ampliación de la capacidad operativa del Hospital de Clínicas, en el marco de la pandemia por COVID-19 y para el programa “Mejoramiento de la Calidad Educativa” destinados la elaboración de cuadernillos educativos.</p>

Medida	Variación Total del Crédito	Organismos/Principales Conceptos
<b>DA</b> <b>1142/2020</b> (27/6/20)(*)	+53.363,2	<b>ANSeS:</b> (+ \$42.000,0 millones) para atender el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP). <b>Ministerio de Desarrollo Social:</b> (+\$7.800,0 millones) con destino al programa “Políticas Alimentarias”. <b>Ministerio del Interior:</b> (+\$3.565,3 millones) que se destinan al Programa “Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional.
<b>DA</b> <b>1284/2020</b> (17/07/20)*	+4.585,7	<b>Ministerio de Salud</b> para bienes de consumo y otros gastos
<b>TOTAL</b>	<b>\$708.057,7</b>	

(\*) Se incluyen sólo los montos de incremento presupuestario de partidas relacionadas a la atención de la pandemia.



## Anexo metodológico

## Consideraciones metodológicas

**- Fuentes de información**

La información analizada en este informe ha sido tomada del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el corte realizado el día 14 de agosto de 2020.

El momento de registro es el devengado, que considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva, a diferencia del registro en base caja, que remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados.

**- El alcance jurisdiccional**

La Administración Pública Nacional (APN) está compuesta por la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Se trata de la parte del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) que está comprendido en el Presupuesto Nacional.

**- Resultados financiero y primario**

En la exposición de las cuentas fiscales adoptada en estos informes, en línea con la metodología internacional, el resultado financiero surge de la diferencia entre la suma total de los recursos corrientes y de capital y los gastos corrientes y de capital, mientras que para el cálculo del resultado primario se descuentan del resultado financiero los intereses de la deuda.

Cabe señalar que esta información resulta complementaria (aunque no es directamente comparable) con la publicada por la Secretaría de Hacienda (SH), difiriendo en lo siguiente:

- 1) el ámbito jurisdiccional: el esquema publicado por la SH se refiere al SPNF, en lugar de la APN;
- 2) el momento del gasto: el esquema de la SH refiere a la caja, y no al devengado; y
- 3) la metodología de cálculo, ya que el esquema de la SH incorpora los siguientes “ajustes” respecto a la metodología tradicional:
  - **por el lado de los ingresos:** excluye de las rentas de la propiedad, las generadas por activos del SPNF en posesión de organismos públicos (incluido el FGS), como así también las rentas del BCRA; todos estos recursos no son considerados ingresos “primarios”, mientras que sí se consideran ingresos primarios a las rentas del sector público provenientes de operaciones con privados o del sector público financiero;
  - **por el lado de los gastos:** excluye los intereses pagados intra-Sector Público Nacional.

**- Definición de “transferencias de carácter económico”**

En el marco de las normas internacionales vigentes provenientes de las Estadísticas Fiscales del FMI (versión 2001, actualizada en el año 2014) a partir del informe del mes de marzo de 2014, el concepto de subsidio se concentra exclusivamente en las transferencias para gastos corrientes. Por tanto, el cuadro que tradicionalmente se denominaba “Subsidios económicos”, en la actual serie se denomina “Transferencias de carácter económico”. Dicho concepto refiere al conjunto de transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para financiar gastos corrientes y/o de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado con determinados propósitos de política económica. Se presenta desagregado en transferencias corrientes y de capital, correspondiendo al concepto de subsidios el monto asignado en el rubro transferencias corrientes.

## Anexo estadístico

**CUADRO 3**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 31/07/2020. Base devengado.**  
**(en millones de pesos)**

Jurisdicción	Presupuesto 2020				Indicador de Ejecución teórica
	Inicial	Vigente 31/07	Ejec. acum a 31/07	% Ejecución	
1 Poder Legislativo Nacional	29.617	29.930	20.742	69,3%	57,4%
5 Poder Judicial de la Nación	56.679	56.979	40.744	71,5%	57,6%
10 Ministerio Público	20.454	20.523	15.162	73,9%	57,6%
20 Presidencia de la Nación	159.542	164.898	102.501	62,2%	57,2%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	15.438	14.426	6.457	44,8%	56,2%
30 Ministerio del Interior	19.121	88.447	56.236	63,6%	55,9%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	23.390	23.605	13.959	59,1%	56,6%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	24.192	24.203	13.372	55,2%	56,7%
41 Ministerio de Seguridad	186.669	188.345	131.193	69,7%	57,5%
45 Ministerio de Defensa	162.891	165.530	108.170	65,3%	57,4%
50 Ministerio de Hacienda	9.010	9.275	4.546	49,0%	56,6%
51 Ministerio de Producción y Trabajo	225.520	314.320	268.855	85,5%	55,3%
52 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	22.617	27.215	13.975	51,4%	56,9%
53 Ministerio de Turismo y Deportes	4.318	8.953	1.856	20,7%	55,5%
57 Ministerio de Transporte	50.250	64.618	32.150	49,8%	55,4%
64 Ministerio de Obras Públicas	124.812	120.621	65.469	54,3%	55,6%
65 Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	30.742	38.262	11.884	31,1%	56,6%
70 Ministerio de Educación	206.310	206.748	147.424	71,3%	57,0%
71 Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	25.618	25.940	16.590	64,0%	56,5%
72 Ministerio de Cultura	5.326	7.024	3.351	47,7%	56,6%
75 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.066.628	2.507.571	1.874.192	74,7%	57,2%
80 Ministerio de Salud	73.779	117.670	78.777	66,9%	55,5%
81 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4.778	5.420	2.674	49,3%	56,4%
85 Ministerio de Desarrollo Social	92.636	156.149	122.279	78,3%	55,2%
86 Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	273	545	298	54,6%	56,9%
90 Servicio de la Deuda Pública	970.535	970.535	396.754	40,9%	55,0%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	248.925	366.614	240.199	65,5%	55,4%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>4.860.072</b>	<b>5.724.367</b>	<b>3.789.807</b>	<b>66,2%</b>	
INTERESES	961.274	961.500	392.892	40,9%	
<b>GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>3.898.797,6</b>	<b>4.762.866,8</b>	<b>3.396.914,9</b>	<b>71,3%</b>	<b>56,80%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 14/08/2020.

**CUADRO 5**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS, FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO**  
 Julio de 2020  
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 31/07/20	% ejec.	variación interanual		jul-20	var. la.	
<b>Transferencias para gastos corrientes (subsidios)</b>							
<b>Sector Energético</b>	<b>218.522</b>	<b>84,9%</b>	<b>109.553</b>	<b>100,5%</b>	<b>49.125,3</b>	<b>23.771,9</b>	<b>93,8%</b>
CAMMESA	152.061,2	100,0%	92.967	157,3%	26.315,6	4.120,7	18,6%
Incentivos a la producción de gas natural (ex "Plan Gas")	0,0	0,0%	-2.268	-100,0%	0,0	-966,8	-100,0%
Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural	5.219,0	71,1%	1.193,6	29,7%	844,9	844,9	***
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	3.450,0	96,9%	2.157,6	166,9%	410,0	250	156,3%
Ente Binacional Yacretá	3.367,7	100,0%	54,5	1,6%	0,0	3	-100,0%
Plan Gas no Convencional Resolución MINEM N° 46/2017	15.611,8	61,8%	3.873,4	33,0%	4.461,0	2.523	130,1%
Integración Energetica Argentina S.A (ex Enarsa)	33.526,3	63,2%	9.171,1	37,7%	16.500,0	17.045	-*-
Compensacion Distribuidoras de Gas (Resolución 508/2017)	395,1	4,8%	-2.090,2	-84,1%	395,1	-185	-31,9%
otros beneficiarios sin discriminar	4.890,7	363,9%	4.494,2	1133,4%	198,6	137	221,2%
<b>Sector Transporte</b>	<b>58.919,1</b>	<b>73,2%</b>	<b>21.606,3</b>	<b>57,9%</b>	<b>10.777,3</b>	<b>4.311</b>	<b>66,7%</b>
Transporte automotor	25.330,9	68,7%	9.223,6	57,3%	5.774,8	2.008	53,3%
Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte	25.330,9	73,1%	9.633,6	61,4%	5.774,8	2.008	53,3%
Transporte ferroviario	33.588,2	77,4%	12.152,4	56,7%	7.302,9	4.603	170,5%
Desarrollo de Capital Humano Ferroviario SA	2.885,3	76,4%	-5,5	-0,2%	240,0	-202	-45,7%
Operador Ferroviario S.E.	27.275,2	75,7%	9.906,5	57,0%	4.139,1	2.060	99,0%
Belgrano Cargas y Logística S.A.	2.846,3	98,1%	2.091,1	276,9%	545,8	438	407,7%
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	581,4	85,0%	-173,8	-23,0%	77,6	-30	-27,8%
Otras s/d	0,0	0,0%	230,2	-100,0%	-2.300,5	-2.300,5	-*-
<b>Otras Empresas Públicas</b>	<b>11.236,7</b>	<b>92,0%</b>	<b>6.641,5</b>	<b>144,5%</b>	<b>1.910,8</b>	<b>1.026</b>	<b>116,0%</b>
Radio y Televisión Argentina S.E.	2.106,9	81,1%	810,3	62,5%	260,0	71	37,6%
TELAM S.E.	557,3	72,3%	216,8	63,7%	59,4	52,2	723,1%
Correo Argentino	6.625,0	100,0%	5.300	400,0%	900	900	***
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	900,0	90,0%	0,0	0,0%	100	0	***
Otras empresas	1.047,5	86,0%	314,4	42,9%	591,4	3,1	0,5%
<b>Sector Rural y Forestal (incluye industria agroalim)</b>	<b>110,3</b>	<b>11,4%</b>	<b>0,3</b>	<b>0,3%</b>	<b>76,8</b>	<b>71,0</b>	<b>-*-</b>
<b>Sector industrial</b>	<b>71.417,4</b>	<b>98,0%</b>	<b>71.397,8</b>	<b>-*-</b>	<b>952,7</b>	<b>1.376</b>	<b>-325,0%</b>
<b>Otras Empresas Privadas</b>	<b>97,8</b>	<b>1,5%</b>	<b>-366,4</b>	<b>-78,9%</b>	<b>33,4</b>	<b>32,4</b>	<b>-*-</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos corrientes</b>	<b>360.303,1</b>	<b>83,7%</b>	<b>208.832,0</b>	<b>137,9%</b>	<b>62.876,3</b>	<b>30.588,3</b>	<b>94,7%</b>

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 14/08/2020

Notas:

-\*- : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

---: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

**CUADRO 5 (continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS, FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR**  
**PRIVADO**  
 Julio de 2020  
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 31/07/20	% ejec.	variación interanual		jul-20	var. la.	
<b>Transferencias para gastos de capital</b>							
<b>Sector Energético</b>	<b>7.180,8</b>	<b>66,5%</b>	<b>6.928,9</b>	<b>-*</b>	<b>3.008,0</b>	<b>5.693,0</b>	<b>-212,0%</b>
Integración Energética Argentina S.A (ex Enarsa)	5.657,8	70,5%	4.318,1	0,0%	2.689,7	2.689,7	***
Nucleoeléctrica S.A.	800,3	100,0%	-300,0	-27,3%	0,0	0,0	***
otros beneficiarios sin discriminar	722,7	36,7%	2.910,9	-133,0%	318,2	3.003,3	-111,9%
<b>Sector Transporte</b>	<b>2.102,2</b>	<b>20,0%</b>	<b>-1.910,1</b>	<b>-47,6%</b>	<b>347,1</b>	<b>-399,6</b>	<b>-53,5%</b>
Transporte ferroviario	2.102,2	20,2%	-1.902,6	-47,5%	347,1	-399,6	-53,5%
Administradora Ferroviaria S.E.	1.702,2	20,2%	-536,5	-24,0%	322,1	-141,5	-30,5%
Operador Ferroviario S.E.	400,0	26,7%	325,0	0,0%	25,0	-50,0	-66,7%
Belgrano Cargas y Logística S.A.	0,0	0,0%	-269,9	-100,0%	0,0	-48,0	-100,0%
otros s/d	0,0	0,0%	-1.421,2	-100,0%	0,0	-160,0	-100,0%
Otras	0,0	0,0%	-7,5	-100,0%	0,0	0,0	***
<b>Otras Empresas Públicas</b>	<b>5.410,1</b>	<b>54,0%</b>	<b>1.409,5</b>	<b>35,2%</b>	<b>968,2</b>	<b>415,7</b>	<b>75,3%</b>
AySA	4.797,4	56,0%	1.633,5	51,6%	896,3	575,6	179,5%
Contenidos Públicos S.E.	92,2	35,1%	-108,0	-53,9%	13,5	-113,5	-89,4%
Radio y Televisión Argentina S.E.	26,6	51,7%	13,0	96,2%	6,0	1,7	40,0%
Correo Argentino	0,0	0,0%	-509,4	-100,0%	0,0	0,0	***
ACUMAR	396,0	90,0%	386,0	-*	44,0	44,0	***
Otras empresas	97,9	48,7%	-5,6	-5,4%	8,4	-92,1	-91,6%
<b>Sector Rural y Forestal</b>	<b>0,8</b>	<b>0,4%</b>	<b>-1,1</b>	<b>-57,0%</b>	<b>0,2</b>	<b>0,2</b>	<b>***</b>
<b>Sector industrial</b>	<b>1,7</b>	<b>0,2%</b>	<b>-12,8</b>	<b>-88,1%</b>	<b>1,7</b>	<b>1,7</b>	<b>***</b>
<b>Otras Empresas Privadas</b>	<b>7,4</b>	<b>18,8%</b>	<b>-2,8</b>	<b>-27,7%</b>	<b>0,3</b>	<b>-3,4</b>	<b>-91,7%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos de capital</b>	<b>14.703,0</b>	<b>45,1%</b>	<b>6.411,6</b>	<b>77,3%</b>	<b>4.325,4</b>	<b>5.707,7</b>	<b>-412,9%</b>
<b>TOTAL (corrientes + de capital)</b>	<b>375.006,1</b>	<b>81,0%</b>	<b>215.243,6</b>	<b>134,7%</b>	<b>67.201,6</b>	<b>36.295,9</b>	<b>117,4%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 14/08/2020

**Notas:**

-\*- : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

**CUADRO 7**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**INVERSIÓN REAL DIRECTA Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PROVINCIAS, POR UBICACIÓN**  
 Julio de 2020  
 (En millones de pesos)

Ubicación geográfica	Devengado al 31/07/20	% ejecución	var. la.		jul-20	var. la.
2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	9.057	35,3%	2.695	42,4%	573	-78%
6 Provincia de Buenos Aires	10.379	30,0%	-4.818	-31,7%	2.491	-64%
10 Provincia de Catamarca	717	40,2%	-520	-42,0%	427	-20%
14 Provincia de Córdoba	4.151	69,5%	-684	-14,1%	830	-44%
18 Provincia de Corrientes	1.479	65,2%	-338	-18,6%	450	-43%
22 Provincia del Chaco	1.675	37,9%	-834	-33,2%	185	-78%
26 Provincia del Chubut	700	45,3%	-548	-43,9%	81	-86%
30 Provincia de Entre Ríos	1.429	54,4%	-175	-10,9%	177	-78%
34 Provincia de Formosa	773	49,8%	-228	-22,8%	21	-96%
38 Provincia de Jujuy	1.367	64,6%	108	8,6%	405	-5%
42 Provincia de La Pampa	703	86,1%	329	87,8%	21	-88%
46 Provincia de La Rioja	4.481	71,3%	1.310	41,3%	1.216	44%
50 Provincia de Mendoza	2.328	48,9%	-688	-22,8%	278	-80%
54 Provincia de Misiones	2.378	62,6%	765	47,5%	745	50%
58 Provincia del Neuquén	2.155	55,9%	-462	-17,7%	625	-43%
62 Provincia de Río Negro	1.964	50,6%	-231	-10,5%	461	-57%
66 Provincia de Salta	3.054	77,4%	-224	-6,8%	90	-94%
70 Provincia de San Juan	3.220	54,8%	1.858	136,5%	1.503	234%
74 Provincia de San Luis	302	31,2%	-190	-38,6%	81	-75%
78 Provincia de Santa Cruz	190	22,8%	-91	-32,5%	41	-64%
82 Provincia de Santa Fe	3.370	43,1%	392	13,1%	621	-48%
86 Provincia de Santiago del Estero	835	29,7%	-1.058	-55,9%	231	-73%
90 Provincia de Tucumán	1.823	31,3%	957	110,6%	293	-23%
94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	525	41,9%	-352	-40,1%	55	-74%
96 Interprovincial	2.527	16,9%	-4.403	-63,5%	466	-77%
97 Nacional	759	5,4%	242	46,8%	202	12%
99 No clasificado	79	7,8%	-50	-38,8%	24	-61%
<b>TOTAL</b>	<b>62.420</b>	<b>37,8%</b>	<b>-7.239</b>	<b>-10,4%</b>	<b>12.590</b>	<b>-54,8%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 14/08/2020.

-\*- : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

**CUADRO 6 (continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**  
 Julio de 2020  
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado al 31/07/20	% ejecución	variación interanual		jul-20	var. la
<b>Transferencias para gastos de capital</b>						
<b>Vivienda y urbanismo</b>	<b>2.702,5</b>	<b>16,2%</b>	<b>-6.367,7</b>	<b>-70,2%</b>	<b>889,2</b>	<b>-54,7%</b>
Infraestructura Urbana (MI)	613,9	7,4%	-4.587,0	-88,2%	126,7	-86,8%
Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano (MI)	863,8	13,6%	-2.616,1	-75,2%	481,3	-46,5%
Otros	1.224,8	59,9%	835,4	214,6%	281,2	159,4%
<b>Educación</b>	<b>3.453,5</b>	<b>49,8%</b>	<b>-627,3</b>	<b>-15,4%</b>	<b>294,7</b>	<b>-47,5%</b>
Infraestructura y Equipamiento (ME)	1.533,1	44,1%	-479,9	-23,8%	182,3	-19,0%
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles (ME)	923,3	61,3%	30,4	3,4%	112,3	8,1%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME)	994,7	54,5%	81,0	8,9%	0,0	-100,0%
Otros	2,3	1,8%	-258,8	-99,1%	0,0	-100,0%
<b>Agua potable y alcantarillado</b>	<b>7.175,4</b>	<b>84,8%</b>	<b>3.868,4</b>	<b>117,0%</b>	<b>2.793,0</b>	<b>589,7%</b>
Recursos Hídricos (MOP)	1.802,5	63,6%	367,2	25,6%	602,0	262,2%
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA)	5.373,0	98,9%	3.501,2	187,1%	2.191,0	817,7%
<b>Transporte</b>	<b>2.018,0</b>	<b>63,7%</b>	<b>254,1</b>	<b>14,4%</b>	<b>812,9</b>	<b>-*-</b>
Construcciones (DNV)	2.018,0	70,6%	614,7	43,8%	812,9	-*-
<b>Relaciones interiores</b>	<b>3.398,3</b>	<b>60,7%</b>	<b>873,5</b>	<b>34,6%</b>	<b>611,7</b>	<b>73,1%</b>
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	3.398,3	67,9%	925,0	37,4%	611,7	73,1%
<b>Otras funciones</b>	<b>1.122,0</b>	<b>14,5%</b>	<b>-444,4</b>	<b>-28,4%</b>	<b>350,1</b>	<b>95,3%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos de capital</b>	<b>19.869,8</b>	<b>40,9%</b>	<b>-2.443,4</b>	<b>-11,0%</b>	<b>5.751,6</b>	<b>63,3%</b>
<b>TOTAL (corrientes + de capital)</b>	<b>226.489,3</b>	<b>70,1%</b>	<b>138.020</b>	<b>156,0%</b>	<b>35.076</b>	<b>52,9%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 14/08/2020.

-\*- : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

**CUADRO 7**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**INVERSIÓN REAL DIRECTA Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PROVINCIAS, POR UBICACIÓN**  
**GEOGRÁFICA**  
 Julio de 2020  
 (En millones de pesos)

Ubicación geográfica	Devengado al 31/07/20	% ejecución	var. la.		jul-20	var. la.
2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	9.057	35,3%	2.695	42,4%	573	-78%
6 Provincia de Buenos Aires	10.379	30,0%	-4.818	-31,7%	2.491	-64%
10 Provincia de Catamarca	717	40,2%	-520	-42,0%	427	-20%
14 Provincia de Córdoba	4.151	69,5%	-684	-14,1%	830	-44%
18 Provincia de Corrientes	1.479	65,2%	-338	-18,6%	450	-43%
22 Provincia del Chaco	1.675	37,9%	-834	-33,2%	185	-78%
26 Provincia del Chubut	700	45,3%	-548	-43,9%	81	-86%
30 Provincia de Entre Ríos	1.429	54,4%	-175	-10,9%	177	-78%
34 Provincia de Formosa	773	49,8%	-228	-22,8%	21	-96%
38 Provincia de Jujuy	1.367	64,6%	108	8,6%	405	-5%
42 Provincia de La Pampa	703	86,1%	329	87,8%	21	-88%
46 Provincia de La Rioja	4.481	71,3%	1.310	41,3%	1.216	44%
50 Provincia de Mendoza	2.328	48,9%	-688	-22,8%	278	-80%
54 Provincia de Misiones	2.378	62,6%	765	47,5%	745	50%
58 Provincia del Neuquén	2.155	55,9%	-462	-17,7%	625	-43%
62 Provincia de Río Negro	1.964	50,6%	-231	-10,5%	461	-57%
66 Provincia de Salta	3.054	77,4%	-224	-6,8%	90	-94%
70 Provincia de San Juan	3.220	54,8%	1.858	136,5%	1.503	234%
74 Provincia de San Luis	302	31,2%	-190	-38,6%	81	-75%
78 Provincia de Santa Cruz	190	22,8%	-91	-32,5%	41	-64%
82 Provincia de Santa Fe	3.370	43,1%	392	13,1%	621	-48%
86 Provincia de Santiago del Estero	835	29,7%	-1.058	-55,9%	231	-73%
90 Provincia de Tucumán	1.823	31,3%	957	110,6%	293	-23%
94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	525	41,9%	-352	-40,1%	55	-74%
96 Interprovincial	2.527	16,9%	-4.403	-63,5%	466	-77%
97 Nacional	759	5,4%	242	46,8%	202	12%
99 No clasificado	79	7,8%	-50	-38,8%	24	-61%
<b>TOTAL</b>	<b>62.420</b>	<b>37,8%</b>	<b>-7.239</b>	<b>-10,4%</b>	<b>12.590</b>	<b>-54,8%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 14/08/2020.

-\*-\* : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

**CUADRO 8**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**Créditos iniciales y vigentes por jurisdicción**  
**Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/07/2020**  
**(en millones de pesos)**

Jurisdicción	Inicial	Vigente 31/07	Devengado 31/07	Mod. Presup. Acumuladas	
1 Poder Legislativo Nacional	29.616,6	29.929,8	20.742,2	313	1,1%
5 Poder Judicial de la Nación	56.678,9	56.978,9	40.744,2	300	0,5%
10 Ministerio Público	20.453,9	20.522,9	15.162,3	69	0,3%
20 Presidencia de la Nación	159.542,5	164.897,9	102.500,8	5.355	3,4%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	15.438,0	14.426,1	6.457,3	-1.012	-6,6%
30 Ministerio del Interior	19.121,2	88.446,8	56.235,8	69.326	362,6%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores, CI y Culto	23.389,8	23.604,8	13.958,9	215	0,9%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	24.191,9	24.203,2	13.371,5	11	0,0%
41 Ministerio de Seguridad	186.669,1	188.345,1	131.193,1	1.676	0,9%
45 Ministerio de Defensa	162.890,6	165.530,2	108.170,2	2.640	1,6%
50 Ministerio de Economía	9.010,0	9.275,3	4.546,4	265	2,9%
51 Ministerio de Desarrollo Productivo	225.520,1	314.320,3	268.854,9	88.800	39,4%
52 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	22.616,6	27.214,5	13.975,0	4.598	20,3%
53 Ministerio de Turismo y Deportes	4.318,2	8.953,2	1.855,7	4.635	107,3%
57 Ministerio de Transporte	50.250,4	64.618,5	32.149,7	14.368	28,6%
64 Ministerio de Obras Públicas	124.812,3	120.620,9	65.469,3	-4.191,4	-3,4%
65 Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	30.742,1	38.261,6	11.883,7	7.519,5	24,5%
70 Ministerio de Educación	206.309,7	206.747,8	147.423,9	438,1	0,2%
71 Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	25.618,4	25.940,0	16.589,6	321,7	1,3%
72 Ministerio de Cultura	5.326,1	7.023,7	3.350,9	1.697,6	31,9%
75 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.066.628,0	2.507.570,9	1.874.191,7	440.942,9	21,3%
80 Ministerio de Salud	73.779,3	117.669,7	78.777,0	43.890,3	59,5%
81 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4.778,1	5.420,5	2.673,7	642,4	13,4%
85 Ministerio de Desarrollo Social	92.636,2	156.149,3	122.278,9	63.513,1	68,6%
86 Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	272,7	545,5	297,6	272,7	100,0%
90 Servicio de la Deuda Pública	970.535,4	970.535,4	396.753,5	0,0	0,0%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	248.925,2	366.614,4	240.199,3	117.689,2	47,3%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>4.860.071,5</b>	<b>5.724.367,1</b>	<b>3.789.807,2</b>	<b>864.295,6</b>	<b>17,8%</b>

**Fecha de corte de la información:** 14/08/2020.